



NOTA T.A. N° 41-

Concepción, 04 de setiembre del 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE APELACION PENAL DE LA ADOLESCENCIA Y APELACION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ABOG. AMADO ALVARENGA CABALLERO, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.E., en cumplimiento a la Circular N° 12/2021, por la cual dispone la presentación de un informe mensual sobre la Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes.-----

Lista de expedientes en los cuales se inhiben los señores Miembros del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia y Apelación de la Niñez y la Adolescencia en el mes de AGOSTO/2023.-

1-“IMPUGNACION FORMULADA POR EL JUEZ EN LO CIVIL DE AMAMBAY ABG. JUAN MARCELINO GONZALEZ C/ LA JUEZ DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ABG. LAURA VILLALBA EN LOS AUTOS: FLORA GONZALEZ MAIDANA C/ EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO S/ ACCION AUTONOMA DE NULIDAD”.-

Inhibidas las señoras Miembros Abgs. Fátima Pereira Mongelos (art. 20 inc. d) del C.P.C. y Matilde Rivas de Abente (arts. 20 inc. f y 21 del C.P.C.).-

DIOS GUARDE A V.E.-

Ante mí:

Abg. Jil Chamorro Olmedo
Actuaria Judicial

A



S.

Abg. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

ABOG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E.

S.

D